Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Ciudad presidente Franco, 22 de abril del 2021.-

Dictamen N° 23/2021

PRECIO REFERENCIAL

VISTO: La necesidad de realizar llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 21/2021"Adquisicion de camioneta cabina simple" con ID N°397.667.

CONSIDERANDO: Que, a partir de la información obtenida, atendiendo los principios de Economía y Eficacia y al criterio de Racionalidad, con la obtención de tres presupuestos del mismo bien o servicio, la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia es la siguiente: Promedio

Ítem N°	Descripción del bien	OFERENTE 1	OFERENTE 2	CONTRATO N° 41/2018	PROMEDIO
		MANFREN AUTOMOTORES	LYL GROUP	ID 350.782 ITEM N° 01	
1	Camioneta cabina simple (usado en buen estado) año: 2006 en adelante, tracción: 4x4 combustible: diésel, potencia: 120 (88) cv/3600 o superior, 4 cilindras y kilómetros utilizados 150.000 km como máximo.	135.000.000	140.000.000	110.000.000	128.333.333

Que, de conformidad a lo previsto en el Art. 2 de la Resolución de la DNCP 1890/2020 que establece: "Los organismos , Entidades, Sociedades Anónimas, con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamado de Precio de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.-

Que, por todo lo expuesto corresponde utilizar el precio referencial arriba citado, para el llamado a Contratación Directa N° 21/2021 con ID N° 397.677.

RECOMENDAR: Utilizar el precio referencial establecido para la CONTRATACION DIRECTA N° 21/2020 "Adquisición de camioneta cabina simple" con ID N° 397.677, conforme a todo lo expuesto y dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1.890/2.020.

Es mi dictamen

Lic. Roque Cáceres
Coordinador de la U.O.C.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Ciudad Presidente Franco, 14 de abril del 2.021.-

Señores:
MANFRED AUTOMOTORES
RUC: 2171407
TEL: 0973) 544422
E-MAIL: velazquezmanfre@gmail.com

Presente:

Por la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar presupuesto para la **"Adquisición de camioneta cabina simple".** Favor presupuestar todos los ítems.

Se adjunta a esta las especificaciones para la elaboración del presupuesto correspondiente. -

Atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Cáceres
Coordinador de la U.O.C.

Elemen... Manfre Velazquez

Mensaje nuevo Eliminar Archivo No deseado ...

Favoritos

Carpetas

Bandeja de ent...

Correo no d... 37

Borradores 219

Elementos envi...

Elementos elim...

Archivo

Notas

Historial de co...

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

PEDIDO DE PRESUPUESTO CAMIONETA CABINA SIMPLE

2

U.O.C. MUNI PDTE FRANCO
Mié 14/4/2021 08:09
Para: velazquezmanfre@gmail.com

PEDIDO A MANFRED AUTOM...
202 KB

para cotizacion.xlsx
12 KB

2 archivos adjuntos (214 KB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive

BUENOS DÍAS, SEÑORES.
MANFRED AUTOMOTORES

Por este medio adjunto la Nota pedido de presupuestos para la realización del llamado a contratación directa **"ADQUISICION DE CAMIONETA CABINA SIMPLES"**

OBS: Favor enviar acuse de recibido. -

Atentamente.

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de la UOC

Responder Reenviar

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: munifranco@hotmail.com

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Ciudad Presidente Franco, 14 de abril del 2.021.-

Señores:
MANFRED AUTOMOTORES
RUC: 2171407
TEL: 0973) 544422
E-MAIL: velazquezmanfre@gmail.com

Presente:

Por la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar presupuesto para la **"Adquisición de camioneta cabina simple".** Favor presupuestar todos los ítems.

Se adjunta a esta las especificaciones para la elaboración del presupuesto correspondiente. -

Atentamente. -

Lic. Roque Cáceres
Coordinador de la U.O.C.

RECIBIDO 14-ABRIL-2021

MANFRED AUTOMOTORES
CDE

F. MANFREDO VELAZQUEZ

MAMFRE AUTOMOTORES
KM 8 MONDAY TEL.: 0973 544 422

Item	Especificaciones Tecnicas	Unidad de medida	Cantidad	Precio
1	Camioneta cabina simples (usado en buen estado) año: 2006 en adelante, traccion: 4x4, combustible: diesel, potencia: 120 (88) cv/3600 o superior, 4 cilindradas y kilometros utilizados 150.000 km como maximo.	Unidad	1	135.000.000

MANFRED AUTOMOTORES
CDE

firma y sello

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Ciudad Presidente Franco, 09 de abril del 2.021.-

Señores:
LUIS ENRIQUE LURAGHI FLEITAS
RUC: 2171268
TEL: 061/501-617/0973/585-940
E-MAIL: luraghi110@hotmail.com

Presente:

Por la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar presupuesto para la **"Adquisición de camioneta cabina simple".** Favor presupuestar todos los ítems.

Se adjunta a esta las especificaciones para la elaboración del presupuesto correspondiente. -

Atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Cáceres
Coordinador de la U.O.C.

Outlook Buscar Reunir

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a ···

Favoritos

Carpetas

Bandeja de e... 3

Correo no d... 51

Borradores 217

Elementos env...

Elementos elim...

Archivo

Notas

Historial de co...

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

PEDIDO DE PRESUPUESTO

3

U.O.C. MUNI PDTE FRANCO
Vie 9/4/2021 10:29
Para: luraghi110@hotmail.com

Especificaciones Tecnicas Ca...
25 KB

para cotizacion.xlsx
11 KB

PEDIDO A LUIS ENRIQUE.pdf
206 KB

3 archivos adjuntos (243 KB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive

BUENOS DÍAS, SEÑOR.
LUIS ENRIQUE LURACHI FLEITAS

Por este medio adjunto la Nota pedido de presupuestos para la realización del llamado a contratación directa **"ADQUISICION DE CAMIONETA CABINA SIMPLE"**

OBS: Favor enviar acuse de recibido. -

Atentamente.

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de la UOC

Responder Reenviar

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica:
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Ciudad Presidente Franco, 09 de abril del 2.021.-

Señores:
LUIS ENRIQUE LURAGHI FLEITAS
RUC: 2171268
TEL: 061/501-617/0973/585-940
E-MAIL: luraghi110@hotmail.com

Presente:

Por la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar presupuesto para la **"Adquisición de camioneta cabina simple"**. Favor presupuestar todos los ítems.

Se adjunta a esta las especificaciones para la elaboración del presupuesto correspondiente. -

Atentamente. -

Lic. Roque Cáceres
Coordinador de la U.O.C.

GROUP
Bernardino Caballero - Ciudad del Este - Paraguay
Telf. 0973 585 940

P/ DE CARS.
RECIBIDO 09/04/2021

Escaneado con CamScanner

GROUP

Venta e Intermediacion de Productos Diversos, Venta de Atomoviles nuevos y Usados

Bernardino Caballero Ciudad del Este - Paraguay

Telf. 0973 585940 Email Luraghi110@hotmail.com

Item	Especificaciones Tecnicas	Unidad de medida	Cantidad	Precio
1	Camioneta cabina simples (usado en buen estado) año: 2006 en adelante, traccion: 4x4, combustible: diesel, potencia: 120 (88) cv/3600 o superior, 4 cilindradas y kilometros utilizados 150.000 km como maximo.	Unidad	1	140.000.000

firma y sello

GROUP
Bernardino Caballero - Ciudad del Este - Paraguay
Telf. 0973 585 940

Escaneado con CamScanner

CONTRATO N° 41/2018

ADQUISICION DE CAMIONETA CABINA SIMPLE (USADO EN BUEN ESTADO)

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Faria Colman con Cedula de Identidad Nº 751.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma **LYL CARS con RUC N° 2171268-9**, domiciliada en la Avda. Bernardino Caballero c/ 1 de Mayo, Ciudad del Este, República del Paraguay, debidamente representada para este acto por el Sr. Luis Enrique Luraghi Fleitas con Cedula de identidad N° 2.171.268, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de " **ADQUISICION DE CAMIONETA CABINA SIMPLE (USADO EN BUEN ESTADO)**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION DE CAMIONETA CABINA SIMPLE (USADO EN BUEN ESTADO).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 350.782-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 32/2018, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO. La adjudicación fue realizada según acto Resolución I.M. Nº 4.191/2018.----------

LYL Cars
Ruc.: 2.171.268 - 9
C.D.E. - Py

Miguel Ángel Faria Colman
Secretario General

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	25101507 -001	Camioneta Cabina Simple Marca: Toyota Hilux Año: 2011 Tracción: trasera 4x2 Transmisión: Manual 5 velocidades	Unidad	Unidad	1	Toyota Hilux	Japonesa	110.000.000	110.000.000
TOTAL IVA INCLUIDO									110.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs: 110.000.000 (Guaraníes: Ciento diez millones, IVA INCLUIDO**).

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en la Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco ubicada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO

L L Cars
Ruc.: 2.171.268 - 9
C.D.E. - Py

Miguel A. Fana Colman
Secretario General

Ing. Roque
Intendente Municipal

ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco- República del Paraguay a los 02 días del mes de Agosto del año 2018.----------

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNÁN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

LUIS ENRIQUE LURAGHI FLEITAS
REPRESENTANTE LEGAL
LYL CARS

LY L Cars
Ruc.: 2.171.268 - 9
C.D.E. - Py